

*Dra. Martha Dugas Bobadilla*  
*Matrícula 17-204*  
*Comisaria*

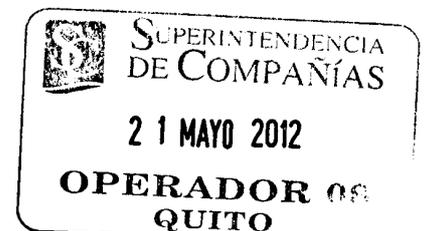
---

**INFORME DE COMISARIO  
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
TATY BOUTIQUE S.A**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo N° 274 de la Ley de Compañías y la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, entrego a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración respecto al funcionamiento de la empresa por el período terminado el 31 de diciembre del 2011.

He obtenido de los administradores toda la información, documentación y registros sobre las operaciones económicas de la empresa, así como he revisado el Balance General de TATY BOUTIQUE S.A, así como el Estado de Resultados, de Cambios en el Patrimonio de los accionistas, sobre los cuales procedo a remitir mi informe:

1. En mi opinión los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General
2. Las convocatorias a Junta General de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
3. He revisado los libros de actas de la Junta General y el libro de accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos N° 189 y 190 de la ley de Compañías vigente.
4. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.
5. El sistema de control interno contable de TATY BOUTIQUE S.A. tomado en su conjunto fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero no absoluta de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por



*Dra. Martha Dugas Beltrán*

*Matrícula 17-204*

*Comisario*

disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia, el registro correcto de las operaciones para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

6. Las políticas contables son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

### **BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros fueron preparados en US dólares como moneda en curso legal en el Ecuador.

### **BASES DE PRESENTACIÓN**

Las políticas contables de la compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la administración realice, algunas estimaciones y supuestos relacionados con la actividad económica, con el propósito de presentar la valuación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En mi opinión dichas estimaciones estuvieron basadas en la mejor utilización de la información disponible.

**TATY BOUTIQUE S.A.** al 31 de diciembre del 2011 en su Estado de resultados registra en **Utilidad Ejercicio \$59.294,24**, valor que resultare de la operación del negocio. La empresa en este año arranca con sus ventas y posicionándose en el mercado.

**TATY BOUTIQUE S.A.** al 31 de diciembre del 2010 en su balance registra en sus Bancos el valor del 100% de Capital Suscrito. Cuenta con un capital social conformado por **800,00** acciones ordinarias y nominativas de **US\$ 1.00** cada una.

**Valoración de Activos Fijos.-** Al costo de Adquisición. El costo de activos fijos se deprecian de acuerdo al método de línea recta y en función de los años de vida útil del bien y aplicando los porcentajes del 10% para muebles, maquinarias y equipos, 33.33% Equipos y Paquetes Informáticos.



*Dra. Martha Duque Bolívar*

*Matricula 17-204*

*Comisario*

Las cifras presentadas en los Estados financieros guardan correspondencia con los registros asentados en los libros contables.

En mi opinión los Estados Financieros, criterios y políticas contables seguidos por la empresa son adecuados y han sido aplicados en forma uniforme.

La información presentada por los administradores refleja en forma razonable y en todos los aspectos importantes, la situación financiera de TATY BOUTIQUE S.A., y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

**Dra. Martha Duque B**

**Matricula 17-204**

**Comisario**



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

21 MAYO 2012

OPERADOR 08  
QUITO